República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2019-00120-01

Auto de Sustanciación No. 0105

Neiva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral de JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ TORRES en contra de INGENIERÍA AGUA Y POZOS S.A.S.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 26 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, frente a la sentencia proferida el 26 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada